

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 33862
S.I.I. - CURICO

18 de agosto de 2023

Señor(es)	: SERVICIOS Y PUBLICIDAD ALEX FERNANDEZ CACERES E.I.	Fecha Emisión	: 18-08-2023
R.U.T	: 76.217.333-6	Cond. de Venta	: Contado
Dirección	: SANTAA MARIA DEL BOLDO 3, PASAJE EL POTR	Fecha Vencimiento	: 18-08-2023
Comuna	: Curicó	E-mail	: alexfmanager@yahoo.com
Giro	: SERVICIOS Y PUBLICIDAD		
Código interno	:		
Observaciones	: Orden de trabajo N° 91583 Patente LWHG44		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1,0	Repuestos	Repuestos	127.891		127.891
1,0	Mano de Obra	Mano de Obra	40.000		40.000
Subtotal		Neto	19% I.V.A.	Total	
\$167,891		\$ 151.102	\$ 28.709	\$ 179.811	

Son: Ciento setenta y nueve mil ochocientos once pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2023



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

R.U.T.: 78.068.830-0
FACTURA ELECTRONICA
Nº 33862
S.I.I. - CURICO

18 de agosto de 2023

Señor(es)	: SERVICIOS Y PUBLICIDAD ALEX FERNANDEZ CACERES E.I.	Fecha Emisión	: 18-08-2023
R.U.T	: 76.217.333-6	Cond. de Venta	: Contado
Dirección	: SANTAA MARIA DEL BOLDO 3, PASAJE EL POTR	Fecha Vencimiento	: 18-08-2023
Comuna	: Curicó	E-mail	: alexfmanager@yahoo.com
Giro	: SERVICIOS Y PUBLICIDAD		
Código interno	:		
Observaciones	: Orden de trabajo N° 91583 Patente LWHG44		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1,0	Repuestos	Repuestos	127.891		127.891
1,0	Mano de Obra	Mano de Obra	40.000		40.000
Subtotal		Neto	19% I.V.A.	Total	
\$167,891		\$ 151.102	\$ 28.709	\$ 179.811	

Son: Ciento setenta y nueve mil ochocientos once pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2023


Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl
Nombre:.....
R.U.T: Fecha:.....
Recinto:..... Firma:.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE